

HECHOS RELEVANTES

AÑO 2014:

06 de Marzo:

En Sesión Ordinaria de Directorio de esta sociedad, celebrada con fecha 6 de marzo en curso, el Directorio acordó lo siguiente:

- 1.- Citar a Junta de Accionista para el 23 de abril de 2014 a las 09:30 horas en el Hotel Santiago Park Plaza, ubicado en Avda. Ricardo Lyon N° 207, Providencia, Santiago.
- 2.- En lo referente a los dividendos a distribuir, el Directorio acordó proponer a la Junta de Accionistas el reparto de \$ 35 por acción, correspondiente al 62,45% de las utilidades del ejercicio del año 2013.

23 de abril:

En Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de abril en curso, se aprobaron las siguientes materias, todas ellas por la unanimidad de los accionistas presentes o representados.

- 1) Se aprobó la Memoria, Estados Financieros Consolidados e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2013.
- 2) Se acordó distribuir el 62,45% de las utilidades con cargo a las utilidades del año 2013, correspondiendo repartir un dividendo definitivo de \$ 35.- por acción, el que se pagará a contar del día 6 de mayo a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas hasta el día 29 de abril de 2014.
- 3) Se designó como Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2014 a la empresa Deloitte Auditores y Consultores Limitada.
- 4) Se designó como entidades Clasificadoras de Riesgos a las empresas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada e International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada.
- 5) Se determinó la remuneración del Directorio para el ejercicio 2014.
- 6) Se fijó la remuneración y el presupuesto del Comité de Directores, de acuerdo al artículo 50 bis de la Ley 18.046, para el ejercicio 2014.
- 7) Se informó sobre las actividades desarrolladas por el Comité de Directores y de su gestión anual.
- 8) Se informó sobre las operaciones a que se refieren los artículos 44 y 89 de la Ley de Sociedades Anónimas.

- 9) Se determinó el diario El Mercurio para los efectos de las publicaciones que debe efectuar la sociedad.

29 de julio:

Con esta fecha, se ha dado cuenta de la renuncia al cargo de director integrante del Comité de Directores de esta sociedad, del señor Hugo Bravo López.

31 de julio:

Con esta fecha, el Directorio de Banmédica S.A., ha tomado conocimiento de la renuncia al cargo de Director de esta sociedad, del señor Hugo Bravo López. En su reemplazo se ha designado al señor Alfredo Moreno Charme, quien ha aceptado esta designación.

Se informa asimismo, que con esta misma fecha el Presidente del Comité de Directores, señor Antonio Tuset Jorratt, ha designado al señor Alfredo Moreno Charme como Director Integrante Titular del referido Comité, quien aceptó esta designación.

25 de septiembre:

Con esta fecha, el Directorio de Banmédica S.A., ha aprobado la celebración de un acuerdo preliminar denominado Hoja de Términos entre Banmédica S.A. y la sociedad peruana El Pacífico Peruano Suiza Compañía de Seguros y Reaseguros, cuyo inicio de conversaciones fue comunicado a la Superintendencia de Valores y Seguros, mediante Hecho Reservado N° 2014080930 de fecha 29 de agosto de 2014.

El citado acuerdo preliminar tiene por objeto establecer los términos y condiciones generales bajo las cuales ambas partes desarrollarían, en forma conjunta, el mercado de salud del Perú en las áreas de desarrollo de programas y planes de atención de salud, la prestación de servicios de atención de salud y los seguros de asistencia médica.

Conforme a este acuerdo preliminar, las partes tienen la intención de desarrollar las diversas áreas de la salud antes señaladas a través de una asociación con participaciones igualitarias, que permita el desarrollo conjunto del negocio de seguros de asistencia médica y que incorpore a todas las filiales de las partes vinculadas a la salud en el Perú, comprendiendo a las filiales de Empremédica S.A., en el caso de Banmédica S.A. y a Pacífico S.A., Empresa Prestadora de Salud y sus filiales en el caso de El Pacífico Peruano Suiza Compañía de Seguros y Reaseguros. Adicionalmente, de prosperar este acuerdo preliminar se estima que Banmédica a través de su filial Empremédica S.A., o cualquier otro vehículo que sea acordado por las partes aportará la cantidad de US\$82.000.000.- en efectivo o en cualquier otra forma que acuerden las partes, a fin de financiar la futura operación conjunta en el mercado de la salud del Perú.

El referido acuerdo preliminar de asociación en el área de salud en el Perú, establece que las partes efectuarán sus mejores esfuerzos tendientes a acordar los documentos definitivos que permitan la implementación de esta asociación, entre los que se encuentran la estructura legal de la asociación, la incorporación de sus respectivos aportes y pacto de accionistas y sujeto al resultado favorable de las revisiones de carácter legal, tributario, laboral y operacional de las sociedades y activos a aportar y a

la obtención de las autorizaciones gubernamentales y de terceros que corresponda, todo ello dentro del plazo que expira el 31 de diciembre de 2014.

El acuerdo preliminar celebrado entre Banmédica S.A. y El Pacífico Peruano Suiza Compañía de Seguros y Reaseguros establece condiciones usuales de confidencialidad para estos casos y no genera obligación para las partes, salvo respecto a la confidencialidad, en caso de no llegar a un acuerdo dentro del plazo que expira el 31 de diciembre de 2014.

Finalmente, en razón de lo expuesto, y dado que los términos del acuerdo han sido íntegramente abordados por las partes, el Directorio de esta compañía ha acordado levantar la reserva sobre la información comunicada a Superintendencia de Valores y Seguros mediante Hecho Reservado N° 2014080930 de fecha 29 de agosto de 2014, así como de la información actualizada posteriormente, referida al Hecho Reservado señalado.

04 de diciembre:

Se informa que con fecha 03 de diciembre de 2014, Banmédica S.A. tomó conocimiento de la renuncia al cargo de Director de Banmédica S.A., de los señores Carlos Eugenio Lavín García-Huidobro, Carlos Alberto Délano Abbott y Manuel Antonio Torconal Blackburn.

11 de diciembre:

En Sesión de Directorio, celebrada el día 11 de diciembre en curso, se ha acordado designar como Directores de Banmédica S.A. a los señores Carlos Alberto Délano Méndez, Cristian Letelier Braun y José Ramón Valente Vias.

30 de diciembre:

Se informa que con esta fecha, se ha suscrito un acuerdo para el desarrollo de un negocio conjunto en el mercado de la salud en el Perú entre Banmédica S.A. y la sociedad peruana El Pacífico Peruano Suiza Compañía de Seguros y Reaseguros, negociaciones que fueran comunicadas a esa entidad mediante Hecho Reservado N° 201408093 de 29 de agosto de 2014 y Hecho Esencial de 25 de septiembre último.

Para la implementación de este negocio conjunto, el día 30 de diciembre de 2014 se han adoptado los siguientes acuerdos societarios:

- a) Un acuerdo de reorganización simple entre Pacífico Entidad Prestadora de Salud (Pacífico EPS) y Empremédica S.A.C (Empremédica), sociedad peruana filial de Banmédica S.A., en virtud del cual Empremédica aportará el íntegro de su participación accionaria en Clínica San Felipe S.A. y Laboratorios Roe S.A. a Pacífico EPS.
- b) Un acuerdo de aumento de capital en Pacífico EPS, en virtud del cual Pacífico y Empremédica serán titulares, respectivamente, del cincuenta por ciento (50%) de las acciones emitidas por Pacífico EPS, sociedad que seguirá desarrollando en Perú el negocio de prestaciones de salud y el negocio de los planes de salud.

Se ha celebrado asimismo, un contrato de asociación en participación en virtud del cual, Empremédica participará en el cincuenta por ciento (50%) de los resultados del negocio de seguros de asistencia médica de El Pacífico Peruano Suiza Compañía de Seguros y Reaseguros.

Para la materialización de los acuerdos anteriores Banmédica hará una inversión inicial de aproximadamente US\$ 57.000.000.

Estos documentos, tienen por objeto establecer los términos y condiciones generales y finales bajo los cuales ambas partes desarrollarán, en forma conjunta y en partes iguales, el mercado de salud del Perú en las áreas de planes de atención de salud, la prestación de servicios de atención de salud y los seguros de asistencia médica.

AÑO 2015:

30 de enero:

Banmédica S.A. y su filial Banmédica Internacional S.P.A procedió a la compra de 21.392.501 acciones de su filial Empremédica S.A., sociedad ubicada en la ciudad de Lima, Perú, y controladora de las sociedades peruanas Clínica San Felipe S.A. y Laboratorios Roe S.A. Dicha compra le permitió aumentar de forma directa e indirecta su actual participación accionaria en Empremédica S.A. ascendente a un 75,00% del capital social, a un 100%, con una inversión de US\$19.255.060, correspondiente al precio de las acciones adquiridas. Mediante esta operación se ha concretado la participación de Banmédica S.A. en el desarrollo en forma conjunta y, en partes iguales, en los resultados del negocio de prestadores de salud, seguros de asistencia médica y planes de salud con la sociedad El Pacífico Peruano Suiza Compañía de Seguros y Reaseguros, comunicado a esa Superintendencia mediante Hecho Esencial de 30 de diciembre 2014.